

mente una escena semi-bucólica, semi-teatral, igual, á corta diferencia, á las que se veían en la portada de los libros ilustrados de moral y de política. Hombres semi-desnudos ó cubiertos con pieles de animales, están agrupados bajo una vieja encina; en medio de ellos, un venerable anciano se levanta y les habla «el lenguaje de la naturaleza y de la razón,» les invita á que se unan y les explica á lo que

se obligan en virtud de este contrato mutuo; preséntales de acuerdo el interés público con el privado, y acaba por hacerles comprender las excelencias de la virtud. Inmediatamente prorumpen todos en gritos de alegría, se abrazan, rodéanle apresuradamente y le aclaman por magistrado suyo; por todas partes se baila bajo los olmos, y desde aquel momento queda establecida en la tierra la felicidad.



El conde de Artois (CARLOS X, de Francia)

No exagero; en la carta de Rousseau á M. de Beaumont, hay una escena de esta naturaleza, y el establecimiento del deísmo y de la tolerancia, viene á consecuencia de un discurso como aquél. Las alocuciones de la Asamblea nacional á la nación, serán arengas por este estilo. Durante años, el gobierno hablará al pueblo como á un pastor de Gessner. Se suplicará á los labriegos que no quemen los castillos, por no apesadumbrar al rey. Se les exhortará «á maravillarle con sus virtudes, para que así obtenga más pronto el premio de las suyas,» como dice una alocución del 11 de Febrero de 1790, que puede verse en la *Historia parlamentaria*, de Roux y Buchez, y de la cual dice un diputado que es una «conmovedora y sublime alocución,» y que fué acogida por la Asamblea «con aplausos sin ejemplo.» En lo mejor de la Jacquerie los sabios de la época continuarán suponiendo que viven en plena égloga y que con un toque de flauta van á reconducir al

redil al aullador motín de las cóleras bestiales y de los desenfrenados apetitos.

III

Es triste cosa la de que se duerma uno en una majada y se encuentre al despertar con que los carneros hanse convertido en lobos; y no obstante, es cosa que puede temerse en caso de revolución. Eso que en el hombre llamamos razón, no es ya un dón innato, primitivo y persistente, sino adquisición tardía y un compuesto frágil. Bastan las más insignificantes nociones fisiológicas para comprender que la razón es un estado de equilibrio inestable, que depende del estado no menos inestable, del cerebro, de los nervios, de la sangre y del estómago. Elegid mujeres que tengan hambre y hombres bebidos; poned juntos á mil de ellos, dejad que se calienten con sus gritos, por el espectáculo, por el

contagio mútuo de su creciente emoción; al cabo de algunas horas ya no tendréis más que una barahunda de locos peligrosos; desde 1789 se sabrá eso de sobra. Ahora interrogad la psicología, la más sencilla de las operaciones mentales, una percepción de los sentidos, un recuerdo, la aplicación de un nombre, un juicio ordinario, es el juego de un mecanismo complicado, la obra común y resultante de muchos millones de ruedas que como las de un re-

loj tiran y empujan ciegamente, todas arrastradas por su propio impulso, todas sostenidas en su misión por compensaciones y contrapesos, pues sabido es que se evalúan en 1.200 millones el número de las células cerebrales y en cuatro millones el de las fibras que las unen. Si la aguja señala una hora aproximadamente exacta, es por efecto de una coincidencia que es una maravilla, por no decir un milagro, y la alucinación, el delirio, la monomanía



DE ALEMBERT

que viven á nuestras puertas están siempre á punto de penetrarnos. Hablando con propiedad, el hombre como está el cuerpo enfermo, por naturaleza, la salud de nuestro espíritu, como la de nuestros órganos, no es más que un buen resultado frecuente y un bello accidente. Si tal es la probabilidad para la trama ó el tosco cañamazo, para los gruesos hilos, casi sólidos, de nuestra inteligencia, ¿cuáles no serán los azares para el bordado ulterior y superpuesto, para la red tenue y complicada, que es le razonamiento propiamente dicho y se compone de ideas generales? Formadas por un lento y delicado tejido, al través de un largo aparato de señales, entre los tirones del orgullo, del entusiasmo, la obstinación dogmática, ¡cuántas probabilidades para que en la mejor de las cabezas, correspondan mal estas ideas á las cosas! Con respecto á eso, desde el presente, hasta ver en nuestros filósofos y en nuestros políticos el idilio en boga. Si tales son las inteligencias

superiores ¿qué diremos de la multitud del pueblo, de los cerebros toscos ó semitoscas? Cuanto más coja es la inteligencia en el hombre, más rara es la humanidad. Las ideas generales y el raciocinio consecuente sólo se encuentra en un pequeño grupo de escogidos. Para adquirir la comprensión de las palabras abstractas y la costumbre de las deducciones sucesivas, es precisamente necesaria una preparación especial, un ejercicio prolongado, una antigua práctica, y además, si se trata de política, la sangre fría que, dejando á la reflexión todo su alcance permite al hombre salirse por un momento de sí mismo para considerar sus intereses como desinteresado espectador. Si falta una de estas condiciones, el raciocinio, y sobre todo el raciocinio político, falta. En el labriego, en el villano, en el hombre aplicado desde su infancia al trabajo manual, no sólo falta la red de los conceptos superiores, sino que tampoco están formados los instrumentos internos que po-

drían tejerla. Acostumbrado al aire libre y al ejercicio de los miembros, si permanece inmóvil, al cabo de un cuarto de hora desfallece su atención; las frases generales ya no penetran en él sino como un ruido; las combinaciones mentales que deberían provocar, no pueden formarse. Se amodorra, á menos que la voz vibrante dispierte en él por contagio los instintos de la carne y de la sangre, las concupiscencias personales, las sordas enemistades, que, contenidas por una disciplina exterior, están siempre prontas á desbocarse. En el semi-letrado, hasta en el hombre que se cree culto y lee los periódicos, casi siempre son los principios huéspedes desproporcionados; sobrepujan su comprensión; en vano recita sus dogmas; no puede medir su alcance; no alcanza sus límites; olvida sus restricciones; falsea sus aplicaciones. Los principios son compuestos, son compuestos de laboratorio, que permanecen inofensivos en el gabinete y en manos del químico, pero que se convierten en terribles en las calles y bajo las plantas del transeunte. Ello no se percibirá sino de una manera sobrado repentina, cuando las explosiones vayan propagándose á todos los puntos del territorio, cuando en nombre de la soberanía popular, cada municipalidad, cada agrupación se considere la nación y obre en consecuencia; cuando la razón en poder de sus nuevos intérpretes instituya el motín á diario en las calles y la jacquería en los campos.

Y es que en mérito á ella los filósofos del siglo se equivocaron de dos maneras. No solamente la inteligencia no es natural en el hombre ni universal en la humanidad, sino que hasta es pequeña su influencia en el comportamiento de uno y otro. Exceptuando algunas frías y lucidas inteligencias como las de un Fontanelle, un Hume, un Gibbon, en las cuales puede reinar porque no encuentra rivales, está bien lejos de desempeñar el principal papel; este corresponde á otras potencias con nosotros nacidas y que á título de primeras ocupantes continúan en posesión de la casa. El sitio que la razón ocupa en ella es siempre estrecho, y el oficio que en la misma ejerce es generalmente secundario. Abierta ó secretamente no es más que un dependiente cómodo, un abogado doméstico y perpetuamente subordinado que los propietarios utilizan para defender sus asuntos; si en público le ceden el paso es por el bien parecer. Tienen á bien proclamarla soberana legítima; pero no le dejan nunca sobre ellos más que una autoridad pasajera, y bajo su gobierno nominal, son ellos los dueños de la casa. Estos dueños de la casa son el temperamento físico, las necesidades corpora-

les, el instinto animal, la preocupación hereditaria, la imaginación, la pasión dominante en general y más particularmente el interés personal ó el de familia, ó el de casta ó el de partido. Nos equivocáramos gravemente si pensáramos que estos buenos por naturaleza, generosos, simpáticos, ó cuando menos suaves, manejables, están dispuestos á someterse al interés social ó al ajeno. Hay muchos, y de los más vigorosos, que á sí mismos abandonados no harían más que destrozos. En primer lugar, si no es seguro que el hombre sea por su sangre primo lejano del mono, cuando menos es cierto que por su estructura es un animal muy vecino del mismo, dotado de caninos, carnívoro y carnicero, en otro tiempo caníbal y por consiguiente cazador y belicoso. De ahí en él un fondo subsistente de brutalidad, de ferocidad, de instintos violentos y destructores á los cuales hay que añadir si es francés, la alegría, la risa, y la más extraña necesidad de brincar, de pillear en medio de los extragos que hace; en los hechos se le verá. En segundo lugar, desde un principio su condición le arrojó desnudo y desprovisto sobre una tierra ingrata en que la subsistencia es difícil y que, so pena de morir, necesita hacer provisiones y economías. De ahí para él la constante preocupación y la idea fija de adquirir, de amontonar y de poseer, la rapacidad y la avaricia, notablemente en la clase que adscrita al terruño, ayuna desde há sesenta generaciones para mantener á las demás clases, y cuyas callosas manos se extienden incesantemente para apoderarse de ese suelo al que ellas hacen producir sus frutos: se la verá en las obras. En último lugar, su organización mental más delicada, ha hecho de él desde los primeros días un sér imaginativo en quien los pululantes ensueños se desenvuelven por sí mismos en monstruosas quimeras, para aumentar más allá de toda medida sus temores, sus esperanzas y sus deseos. De ahí en él un exceso de sensibilidad, repentinos flujos de emoción, contagiosos trasportes, corrientes de pasión irresistible, epidemias de credulidad y de sospecha, en una palabra, el entusiasmo y el pánico sobre todo, si es francés, esto es, excitable y comunicativo, fácilmente llevado de un sitio y pronto á recibir los impulsos extraños, despojado de la astucia natural que el temperamento flemático y la concentración del pensamiento solitario mantienen en nuestros vecinos germanos ó latinos; todo eso se verá en acción. Hé ahí algunas de las fuerzas brutas que dirigen la vida humana. En tiempo ordinario no las advertimos; como están contenidas, no nos parecen temibles. Suponemos que están apaciguadas, amortiguadas; queremos

creer que la disciplina impuesta se les ha hecho natural, y que á fuerza de correr amansadas han adquirido la costumbre de permanecer en su lecho. La verdad es que, como todas las fuerzas brutas, como un río ó un torrente, no permanecen en él sino por fuerza; es el dique el que con su resistencia forma su moderación... Contra sus desbordamientos y sus devastaciones, ha sido necesario instalar una fuerza igual á su fuerza, graduada la una según la otra, tanto más resistente cuanto más amenazadoras son aquéllas, despótica por necesidad contra su despotismo, en todo caso violentadora y represiva, en su origen un capitán de cuadrilla, más tarde un general de ejército, de todas maneras un gendarme elegido ó hereditario, de ojos avizoros, de mano ruda que por vías de hecho inspira miedo, y con el miedo conserva la paz. Para dirigir y limitar sus golpes se emplean diferentes mecanismos, constitución previa, división de poderes, código, tribunales, formas legales. Al extremo de todos estos engranajes aparece siempre el resorte final, el instrumento eficaz, esto es, el gendarme armado contra el salvaje, el bandido, ó el loco á quienes todos temen, adormecidos ó encadenados, pero siempre vivos en lo recóndito de su corazón.

En la nueva teoría, por el contrario, el gendarme es contra quien se promulgan todos los principios, se toman todas las precauciones y se dispiertan todos los recelos. En nombre de la soberanía del pueblo, se le quitan al gobierno autoridad, prerogativa, iniciativa, duración y fuerza. El pueblo es soberano y el gobierno no es más que su delegado, menos aún, su criado. Entre ellos «no hay contrato alguno» indefinido ó cuando menos duradero «y que no pueda ser anulado por el consentimiento mutuo, ó por infidencia de una de las partes.» «Es contrario á la naturaleza del cuerpo político el que el soberano se imponga una ley que nunca pueda infringir.» Nada de Constitución sagrada é inviolable que encadene al pueblo á las formas de una Constitución una vez establecida.» «El derecho á cambiarlas es la primera garantía de todas las restantes.» «No hay, no puede haber ninguna ley fundamental obligatoria para el cuerpo popular ni aun la del contrato social.» Es por usurpación y engaño que un príncipe, una asamblea, ó magistrados se llamen representantes del pueblo. «La soberanía no puede ser representada por la misma razón por la cual no puede ser enajenada... En el punto en que un pueblo se da representantes, ya no es libre, ya no existe... El pueblo inglés cree ser libre; se equivoca en gran manera; no lo es sino mientras dura la elección de

los miembros del Parlamento; así que son elegidos es esclavo, no es nada... Los diputados del pueblo no son, pues, ni pueden ser sus representantes; no son sino sus comisionados, no pueden resolver definitivamente nada. Toda ley no ratificada por el pueblo en persona, es nula, no es ley.» «No basta que el pueblo reunido haya fijado una vez la Constitución del Estado sancionando un cuerpo de leyes; es también necesario que tenga reuniones fijas y periódicas que no puedan ser abolidas ni aplazadas, de tal manera; que en el día señalado, el pueblo quede legítimamente convocado por la ley, sin que para ello haya necesidad de ninguna otra convocatoria explícita... En el instante en que el pueblo está así congregado, cesa toda jurisdicción gubernativa, está suspendido el poder ejecutivo» la sociedad comienza de nuevo, y los ciudadanos vueltos á su primitiva independencia, reconstituyen á su voluntad por un período por ellos mismos fijado, el contrato provisional que no otorgaron sino para un plazo dado. «La inauguración de estos congresos cuyo objeto no es otro que el sostenimiento del contrato social, debe siempre tener lugar con dos proposiciones que nunca puedan suprimirse y que deben ser notadas por separado; la primera es la *si le place al soberano, el conservar la presente forma de gobierno*; la segunda, es la de *si le place al pueblo confiar su administración á los actualmente encargados de la misma.*» Así «el acto en virtud del cual el pueblo se somete á jefes, no es en absoluto sino una comisión, un empleo en el cual, simples empleados del soberano, ejercen en su nombre el poder de que les hizo depositarios y que puede modificar, limitar y recobrar cuando quiera,» cosa que puede verse en el *Contrato social*, de Rousseau, III, 1, 18 y IV, 3. No sólo conserva siempre para sí solo «el poder legislativo que le corresponde y que sólo á él puede corresponder» sino que, además, delega y retira á su libre voluntad el poder ejecutivo. Los que lo ejercen son empleados suyos. «Puede nombrarlos ó destituirlos cuando quiera.» Ante él no tienen ningún derecho. «A ellos no les corresponde el contratar sino el obedecer;» no pueden imponerle «condiciones;» no pueden reclamar de él ninguna obligación. Y no se diga que según esta cuenta, ningún hombre un poco altivo y bien educado querrá aceptar nuestros cargos y que nuestros jefes hayan de tener el carácter de lacayos. No les permitimos la libertad de aceptar ó rehusar el cargo, sino que se lo conferimos autoritariamente. «En toda verdadera democracia, la magistratura no es un beneficio sino una carga onerosa que no puede justamente imponerse

á un particular más bien que á otro.» Echamos mano á nuestros magistrados; les agarramos por el cuello de su gabán para sentarles en sus puestos. De grado ó por fuerza son los vasallos del Estado, más desdichados que un criado ó un obrero, puesto que éste trabaja con condiciones estipuladas, y que el criado despedido puede reclamar sus ocho días. Tan pronto como el gobierno sale de esta humilde actitud es usurpador, y las constituciones van á proclamar que en este caso, la insurrección no sólo es el más santo de los derechos, sí que también el primero

de los deberes. En este punto, la práctica va al lado de la teoría y el dogma de la soberanía popular, interpretado por la muchedumbre, va á producir la anarquía perfecta, hasta el momento en que interpretada por los jefes, producirá el perfecto despotismo.

IV

Porque la teoría tiene dos caras, y mientras por una parte conduce á la demolición perpetua del go-



DIDEROT

bierno, por otra va á parar á la dictadura ilimitada del Estado. El nuevo contrato ya no es un pacto histórico como la Declaración de los derechos en 1688, en Inglaterra, ó como la Federación de 1579, en Holanda, convenida entre dos hombres reales y vivientes, admitiendo situaciones adquiridas, grupos formados y situaciones establecidas, redactado para reconocer, precisar, garantizar y completar un derecho anterior. Antes del pacto social no hay verdadero derecho, porque éste no nace sino en virtud de aquél, único válido, pues es el único redactado entre seres perfectamente iguales y perfectamente libres, seres abstractos, nacidos de unidades matemáticas, que tienen todos el mismo valor, que todos tienen el mismo papel y cuyos pactos no llegan á perturbar desigualdad, ni violencia de ninguna clase. Y es porque en el instante de formalizarse quedan nulos todos los demás pactos. Propiedad, fami-

lia, Iglesia, ninguna de las antiguas instituciones puede invocar derechos contra el nuevo Estado. El solar en que le edificamos debe considerarse vacío; si dejamos que subsista en él una parte de las antiguas construcciones, es en nombre y en provecho suyos para incluirlas en su cercado y apropiárselas á su uso; todo el suelo humano es suyo. Por otra parte, ese Estado nuevo no es, según la doctrina americana, una compañía de seguros mutuos, una sociedad parecida á las demás, limitada á su objeto, restringida en sus operaciones, limitada en sus poderes, y en virtud de la cual los individuos conservando por sí mismos la mayor parte de sus bienes y de sus personas se suscriben para mantener un ejército, una gendarmería, tribunales, carreteras, escuelas, en una palabra, los más importantes instrumentos de seguridad y utilidad públicas, pero reservando los servicios locales y generales, espirituales y ma-

teriales á la iniciativa particular y á las asociaciones que se formaren á medida que la ocasión y las necesidades lo reclamen.

Nuestro Estado no es ya una simple máquina utilitaria ó un instrumento cómodo manuable del que se sirve el obrero sin renunciar al empleo independiente de su mano ni al simultáneo de otros instrumentos. Primogénito, hijo único y sólo representante de la razón, para hacer que esta impere, no

debe dejar nada fuera de su alcance. En esto, el antiguo régimen conduce al nuevo y la práctica establecida, inclina anticipadamente á los espíritus hacia la teoría naciente. Ya desde muy antiguo, con la centralización administrativa, el Estado en todo pone sus manos, pues así lo refiere de Tocqueville en su *Antiguo Régimen*, libro II, y capítulo 3.º del libro III. «Sabed, decía Law al marqués de Argenson, que este reino de Francia, está gobernado por treinta



LAW

intendentes. Vosotros no tenéis ni parlamentos ni Estados, ni gobernadores; son treinta años de ruceta mandados á las provincias, de los cuales dependen la felicidad ó la desgracia de éstos, su abundancia ó su esterilidad.» De hecho, el rey soberano, padre y tutor universal, dirige por medio de sus delegados los asuntos locales, é interviene con sus mandamientos de prisión ó con sus mercedes hasta en los asuntos privados. Con este ejemplo y por este camino se mataron las imaginaciones desde medio siglo antes. Nada más cómodo que semejante instrumento para practicar las reformas en grande escala y de una sola vez. Por esta razón, lejos de restringir el poder central, los economistas quisieron extenderlo. En vez de oponerse nuevos diques, pensaron destruir los antiguos restos de los que todavía le estorbaban. «En un gobierno, dicen Quesnay y sus discípulos, el sistema de las fuerzas contrarias es una idea funesta... Las especulaciones en virtud de las cuales

se ideó el sistema de las compensaciones, son quiméricas. Que comprenda bien sus deberes el Estado y que luego se le deje en libertad... Es menester que el Estado gobierne según las reglas del orden esencial, y cuando así lo hace conviene que sea omnipotente.» Al aproximarse la Revolución reaparece la misma doctrina excepción hecha de su nombre sustituido por otro. A la soberanía del rey, el *Contrato social* sustituye la soberanía del pueblo. Pero la segunda es más absoluta aún que la primera, y en el convento democrático que Rousseau establece según el modelo de Esparta y de Roma, el individuo no es nada; el Estado lo es todo.

En efecto, «las cláusulas del *Contrato social* (como puede verse en el tomo I, p. 6, de esta obra), se reducen todas á una sola, á saber: la enajenación total de cada asociado, con todos sus derechos, á la comunidad.» Cada uno se entrega por entero, «tal como actualmente se halla él, con todas sus fuerzas,